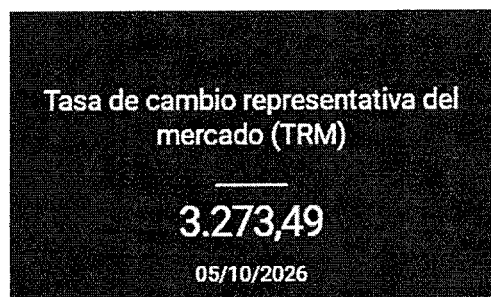


“ADQUIRIR UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE PREVENCIÓN DE PÉRDIDA DE DATOS (DLP) PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS EN EL MARCO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ASIGNADA”.

Variables Económicas

El costo de adquirir una solución tecnológica de prevención de pérdida de datos (DLP) servidores para base de datos para la Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la Función Pública Asignada se puede impactar por la variación en el tipo de cambio, la meta de inflación y los incrementos salariales

De acuerdo con la Encuesta Mensual de Expectativas Económicas (EME) realizado por el Banco de la República 8 al 10 de Septiembre del 2026, se proyecta un valor promedio del dólar de \$ 3.133,67 y \$3.235,89 a diciembre del presente año. Por su parte, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) vigente al 5 de octubre de 2026, fecha de elaboración del presente estudio, es de **\$3.273,49**



FUENTE: BANCO DE LA REPÚBLICA
www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-cambio-trm

Por su parte, respecto al salario mínimo para el año 2026 es de \$1.750.905 que representa un aumento frente al año inmediatamente anterior de 23%; para el año 2025 presentó un aumento del 9.53%. respecto al 2024

En la encuesta mensual de expectativas económicas de analistas económicos (EME) del Banco de la república del 8 al 10 de septiembre del 2026, indica un valor promedio de inflación anual a diciembre 2026 de 6.77%. Según el reporte del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en el último reporte de la inflación con corte a agosto del 2026 reveló que la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación del año corrido fue del 5.35% y la variación anual fue 6,24%.

Información agosto 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

Fuente: DANE, IPC

Fuente: DANE, IPC

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

Información Financiera Utilizada

a) Se tomó como información válida y suficiente los indicadores financieros publicados por la Superintendencia de Sociedades, disponibles en el portal: <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports>; para el presente análisis se consideró la información reportada bajo los marcos normativos NIIF Plenas Individuales y NIIF PYMES Individuales, con corte al 31 de diciembre de 2025.

b) Para la realización del análisis financiero, se consideraron exclusivamente las empresas que reportan información financiera a la Superintendencia de Sociedades y cuya actividad económica principal guarda relación con el objeto del contrato. Para este análisis se tomó como referencia el

Código CIIU: G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática.

c) Adicionalmente, se incluyó en el análisis la información del Registro Único de Proponentes (RUP) correspondiente al corte del 31 de diciembre de 2025, tomando como referencia una (1) entidad, cuya información financiera se presenta a continuación:

Anexo - Análisis Financiero



ANÁLISIS DEL SECTOR NIIF PLENAS ACTIVIDAD ECONÓMICA		
G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática		
NUMERAL	4651	OPEN GROUP S.A.S
		31/12/2025
	Cifras expresadas en pesos	Cifras expresadas en pesos
CAPACIDAD FINANCIERA		G4651
Índice de Liquidez = Activo corriente / Pasivo Corriente	1,22	2,34
En este indicador se observa que la entidad analizada OPEN GROUP SAS, presenta un índice de liquidez superior al de la actividad económica 4651, lo cual indica que la empresa tienen la capacidad de responder a sus obligaciones en el corto plazo, dado que el valor de sus activos corrientes supera el de sus pasivos de corto plazo.		
Nivel de Endeudamiento = (Pasivo Total / Activo total) X 100	81,19%	59,42%
En este indicador se observa que la entidad tomada como referencia en el análisis presentan un nivel de endeudamiento inferior al de la actividad económica 4651 del mercado, lo que implica que la empresa cuenta con capacidad de cubrir sus obligaciones con terceros.		
Capital de Trabajo = Activo corriente - Pasivo Corriente = Al 100% del valor del contrato		Cumple
En este indicador se observa que de la entidad analizada, cuenta con un capital de trabajo equivalente al 100% del valor del contrato.		
Patrimonio = Activo - Pasivo = Al 100% del valor del contrato		Cumple
En este indicador se observa que de la entidades analizada, cuentan con un patrimonio superior al valor del contrato, lo que evidencia una adecuada capacidad financiera para respaldar su ejecución.		
Rentabilidad del Activo = Utilidad Operacional/Activo Total	0,05	0,17
En este indicador se observa que la entidad tomada como referencia en el análisis, presentan una rentabilidad del activo superior a la de la actividad económica 4651. Así mismo, dicha entidad registra una utilidad operacional positiva, lo que refleja una adecuada eficiencia en la generación de resultados a partir de sus activos.		
Rentabilidad del Patrimonio = Utilidad Operacional/Patrimonio	0,26	0,42
En este indicador se observa que la entidad, tomada como referencia en el análisis, presentan una rentabilidad del patrimonio superior a la de la actividad económica 4651. Así mismo la entidad analizada registra una utilidad operacional positiva, lo que evidencia una adecuada capacidad para generar resultados en el desarrollo de sus actividades.		
DATOS FUENTE DEL CÁLCULO		
Activo Corriente	\$ 4.201.731.958	\$ 78.292.372.000
Activo Total	\$ 4.588.571.005	\$ 89.068.522.000
Pasivo Corriente	\$ 3.433.336.009	\$ 33.484.240.000
Pasivo Total	\$ 3.725.396.619	\$ 52.923.904.000
Patrimonio Total	\$ 863.174.386	\$ 36.144.618.000
Utilidad Operacional	\$ 225.116.250	\$ 15.279.255.000
Presupuesto Proyectado (INCLUIDO IVA)	\$ 311.124.679	\$ 311.124.679
Notas:	Se tomó como información válida y suficiente los indicadores financieros reportados en la página de la Superintendencia de Sociedades, correspondientes a las cifras del año 2025. La información financiera de OPEN GROUP S.A.S, corresponde a la contenida en el Registro Único de Proponentes, con corte al 31 de diciembre de 2025	
Realizado por:	Aura Adielá Fonseca Mendoza - Profesional Grupo Financiero	

Analizados los indicadores financieros de las entidades, frente a la información reportada por el Grupo 1 de preparadores de información financiera bajo los requerimientos de NIIF Plenas y correspondiente a la actividad económica CIIU: *G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática*, se puede inferir lo siguiente

- **Índice de Liquidez** - En este indicador se observa que la entidad analizada OPEN GROUP S.A.S, presenta un índice de liquidez superior al de la actividad económica 4651, lo cual indica que la empresa tiene la capacidad de responder a sus obligaciones en el corto plazo, dado que el valor de sus activos corrientes supera el de sus pasivos de corto plazo.
- **Nivel de Endeudamiento** - En este indicador se observa que la entidad tomada como referencia en el análisis presenta un nivel de endeudamiento inferior al de la actividad económica 4651 del mercado, lo que implica que la empresa cuenta con capacidad de cubrir sus obligaciones con terceros.
- **Capital de Trabajo** – En este indicador se observa que la entidad tomada como referencia en el análisis presentan un nivel de endeudamiento inferior al de la actividad económica 4651 del mercado, lo que implica que la empresa cuenta con capacidad de cubrir sus obligaciones con terceros.
- **Patrimonio** - En este indicador se observa que, de la entidad analizada, cuenta con un patrimonio superior al valor del contrato, lo que evidencia una adecuada capacidad financiera para respaldar su ejecución.
- **Rentabilidad del Activo** – En este indicador se observa que la entidad tomada como referencia en el análisis, presentan una rentabilidad del activo superior a la de la actividad económica 4651. Así mismo, dicha entidad registra una utilidad operacional positiva, lo que refleja una adecuada eficiencia en la generación de resultados a partir de sus activos.
- **Rentabilidad del Patrimonio** - En este indicador se observa que la entidad, tomada como referencia en el análisis, presenta una rentabilidad del patrimonio superior a la de la actividad económica 4651. Así mismo la entidad analizada registra una utilidad operacional positiva, lo que evidencia una adecuada capacidad para generar resultados en el desarrollo de sus actividades.

Anexo - Análisis Financiero



ANÁLISIS DEL SECTOR NIIF PYMES ACTIVIDAD ECONÓMICA G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática		
NUMERAL	4651	OPEN GROUP S.A.S
	Cifras expresadas en pesos	31/12/2025 Cifras expresadas en pesos
CAPACIDAD FINANCIERA		G4651
Índice de Liquidez = Activo corriente / Pasivo Corriente	1,85	2,34
En este indicador se observa que la entidad OPEN GROUP S.A.S presentan un índice de liquidez superior al de la actividad económica 4651, siendo este mayor a uno, lo cual indica que la empresa tienen la capacidad de responder a sus obligaciones en el corto plazo, dado que el valor de sus activos corrientes supera el de sus pasivos de corto plazo.		
Nivel de Endeudamiento = (Pasivo Total / Activo total) X 100	61,81%	59,42%
En este indicador se observa que la entidad tomada como referencia en el análisis presenta un nivel de endeudamiento inferior al de la actividad económica 4651 del mercado, lo que significa que posee la capacidad de hacer frente a sus obligaciones con terceros.		
Capital de Trabajo = Activo corriente - Pasivo Corriente = Al 100% del valor del contrato		Cumple
En este indicador se observa que de la entidad analizada, cuenta con un capital de trabajo equivalente al 100% del valor del contrato.		
Patrimonio = Activo - Pasivo = Al 100% del valor del contrato		Cumple
En este indicador se observa que de la entidad analizada, cuenta con un patrimonio superior al valor del contrato, lo que evidencia una adecuada capacidad financiera para respaldar su ejecución.		
Rentabilidad del Activo = Utilidad Operacional/Activo Total	0,13	0,17
En este indicador se observa que la entidad OPEN GROUP SAS, presenta una rentabilidad del activo superior a la de la actividad económica analizada 4651, lo que refleja una adecuada eficiencia en la generación de resultados a partir de sus activos.		
Rentabilidad del Patrimonio = Utilidad Operacional/Patrimonio	0,35	0,42
En este indicador se observa que la OPEN GROUP SAS, presenta una rentabilidad del patrimonio superior a la de la actividad económica analizada 4651, lo que evidencia una adecuada capacidad para generar resultados en el desarrollo de sus actividades.		
DATOS FUENTE DEL CÁLCULO		
Activo Corriente	\$ 1.596.791.536	\$ 78.292.372.000
Activo Total	\$ 1.904.990.921	\$ 89.068.522.000
Pasivo Corriente	\$ 865.416.277	\$ 33.484.240.000
Pasivo Total	\$ 1.177.424.121	\$ 52.923.904.000
Patrimonio Total	\$ 727.566.800	\$ 36.144.618.000
Utilidad Operacional	\$ 254.700.434	\$ 15.279.255.000
Presupuesto Proyectado (INCLUIDO IVA)	\$ 311.124.679	\$ 311.124.679
Notas:	Se tomó como información válida y suficiente los indicadores financieros reportados en la página de la Superintendencia de Sociedades, correspondientes a las cifras del año 2025. La información financiera de OPEN GROUP S.A.S, corresponde a la contenida en el Registro Único de Proponentes, con corte al 31 de diciembre de 2025	
Realizado por:	Aura Adielá Fonseca Mendoza - Profesional Grupo Financiero	

Analizados los indicadores financieros de la entidad OPEN GROUP S.A.S, frente a la información reportada por el Grupo 2 de preparadores de información financiera bajo los requerimientos de NIIF para Pymes, correspondientes a la actividad económica CIIU: *G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática*, se puede inferir lo siguiente.

- **Índice de Liquidez** - En este indicador se observa que la entidad OPEN GROUP S.A.S presentan un índice de liquidez superior al de la actividad económica 4651, siendo este mayor a uno, lo cual indica que la empresa tiene la capacidad de responder a sus obligaciones en el corto plazo, dado que el valor de sus activos corrientes supera el de sus pasivos de corto plazo.
- **Nivel de Endeudamiento** – En este indicador se observa que la entidad tomada como referencia en el análisis presenta un nivel de endeudamiento inferior al de la actividad económica 4651 del mercado, lo que significa que posee la capacidad de hacer frente a sus obligaciones con terceros.
- **Capital de Trabajo** – En este indicador se observa que, de la entidad analizada, cuenta con un capital de trabajo equivalente al 100% del valor del contrato.
- **Patrimonio** - En este indicador se observa que, de la entidad analizada, cuenta con un patrimonio superior al valor del contrato, lo que evidencia una adecuada capacidad financiera para respaldar su ejecución.
- **Rentabilidad del Activo** – En este indicador se observa que la entidad OPEN GROUP SAS, presenta una rentabilidad del activo superior a la de la actividad económica analizada 4651, lo que refleja una adecuada eficiencia en la generación de resultados a partir de sus activos.
- **Rentabilidad del Patrimonio** - En este indicador se observa que la OPEN GROUP SAS, presenta una rentabilidad del patrimonio superior a la de la actividad económica analizada 4651, lo cual evidencia una adecuada capacidad para generar resultados en el desarrollo de sus actividades.

Con base en la información financiera analizada de la entidad OPEN GROUP S.A.S, se concluye que, frente a los dos grupos de preparadores de información financiera (Grupo 1: NIIF Plenas y Grupo 2: NIIF para Pymes) que reportan en la actividad CIIU 4651, las entidades presentan indicadores financieros en línea con los promedios del sector, reflejando una situación financiera estable y solvente.

Finalmente, se determinaron los indicadores de capacidad financiera y organizacional como se detalla a continuación:

CAPACIDAD FINANCIERA

Conforme a lo establecido en el numeral 6.1, del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 la verificación de las condiciones del proponente se realizará a través del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual constituye plena prueba de la información financiera reportada.

La información financiera válida para el proceso será aquella suministrada por el proponente a la Cámara de Comercio con corte al 31 de diciembre del último año fiscal, y actualizada según lo dispuesto legalmente. La fecha de expedición del certificado no debe ser superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la oferta para la recepción de documentos nacionales y no mayor a sesenta (60) días anteriores a la fecha prevista para la recepción de documentos extranjeros.

Para que la propuesta sea considerada hábil financieramente, se deben cumplir los siguientes indicadores:

INDICADORES FINANCIEROS

- **ÍNDICE DE LIQUIDEZ:** Se evaluará con la siguiente razón y deberá ser igual o mayor a 1,25 Así:

$$IL = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

Dónde:

IL= índice de liquidez

AC= Activo Corriente

PC= Pasivo Corriente

IL= mayor o igual a 1,25

En el caso de Uniones Temporales o Consorcios, este indicador será el resultado de la suma de los activos corrientes de cada integrante multiplicado por su porcentaje de participación dividido entre la suma de los pasivos corrientes de cada integrante, multiplicado por su porcentaje de participación.

$$IL = \frac{(AC\ 1 * \% \text{ de participación}) + (AC\ 2 * \% \text{ de participación}) \dots}{(PC\ 1 * \% \text{ de participación}) + (PC\ 2 * \% \text{ de participación}) \dots}$$

IL= mayor o igual a 1,25

- **INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO**

$$ET = \frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}} \times 100 = \text{Hasta el 86\%}$$

Dónde:

ET= Endeudamiento Total

En el caso de Uniones Temporales o Consorcios, este indicador será el resultado de la suma de los pasivos de cada integrante multiplicado por su porcentaje de participación dividido entre la suma de los activos totales de cada integrante, multiplicado por su porcentaje de participación.

$$\text{Endeudamiento} = \frac{(\text{PT1} * \% \text{ de participación} * 100) + (\text{PT2} * \% \text{ de participación} * 100)}{(\text{AT1} * \% \text{ de participación}) + (\text{AT2} * \% \text{ de participación}) \dots}$$

Endeudamiento = hasta el 86%

- PATRIMONIO

Para los efectos aquí previstos se entiende por patrimonio neto la diferencia entre activos y pasivos, entendiendo los primeros, como bienes y derechos ciertos en capacidad de generar beneficios económicos futuros, y los segundos, como las obligaciones reales frente a terceros de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas.

El oferente deberá acreditar una capacidad patrimonial mínima que compruebe su posibilidad real de asumir el costo que le representa la ejecución del contrato.

Patrimonio = (Activo total – Pasivo total) igual o mayor al 100% del presupuesto oficial asignado al proceso.

Para el caso de las uniones temporales o consorcios, el indicador será el resultado de la sumatoria del patrimonio de cada integrante multiplicado por su porcentaje de participación.

- CAPITAL DE TRABAJO

Capital de trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente = igual o mayor al 100% del presupuesto oficial asignado al proceso.

Para el caso de las uniones temporales o consorcios, el indicador será el resultado de la sumatoria del capital de trabajo de cada integrante multiplicado por su porcentaje de participación.

- RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

$$RCI = \frac{UTILIDAD OPERACIONAL}{GASTOS DE INTERESES}$$

Dónde:

RCI= Cobertura de Intereses, mayor o igual a 1

UP= Utilidad Operacional

GI= Gastos de Intereses

$$IL = \frac{(UP\ 1 * \% \text{ de participación}) + (UP\ 2 * \% \text{ de participación}) \dots}{(GF\ 1 * \% \text{ de participación}) + (GF\ 2 * \% \text{ de participación}) \dots}$$

RCI = mayor o igual a 1

Nota: Para los proponentes cuyo gasto de intereses sea igual a cero (\$0), no será necesario calcular el indicador de razón de cobertura de intereses, ya que su resultado es indeterminado. En este caso, la Entidad habilitará al proponente frente al indicador de razón de cobertura de intereses, si su utilidad operacional es positiva, en caso contrario no será habilitado.

La FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS se reserva el derecho de solicitar documentos aclaratorios a los solicitados y de verificar la información suministrada por el proponente.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, los indicadores que miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado son la rentabilidad del patrimonio y la rentabilidad del activo.

La capacidad de organización del proponente nacional o extranjero con domicilio o sucursal en Colombia deberá ser:

Rentabilidad del Patrimonio

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO = UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO
= igual o superior a 0,04

Rentabilidad del Activo

RENTABILIDAD DEL ACTIVO = UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL =
igual o superior a 0,06

Las propuestas presentadas bajo la modalidad de consorcio o unión temporal deberán anexar la documentación solicitada para todos y cada uno de sus miembros, para el cálculo de indicadores de capacidad organizacional se tomará de la siguiente forma:

Indicador

$$= \frac{(\text{Componente 1 indicador} * \% \text{ de participación}) + (\text{Componente 1 indicador} * \% \text{ de participación}) \dots}{(\text{Componente 2 indicador} * \% \text{ de participación}) + (\text{Componente 2 indicador} * \% \text{ de participación}) \dots}$$

El proponente extranjero debe adjuntar certificación del revisor fiscal o contador público, según corresponda, donde acrediten los indicadores financieros y organizacionales del último año fiscal. Para la verificación de esta documentación se tendrá en cuenta los requisitos de validez de los documentos otorgados en el exterior.

En relación con las personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia para verificar la organización operacional exigida en el presente numeral, el proponente extranjero debe adjuntar certificación del revisor fiscal o contador público, según corresponda, donde, acrediten los indicadores financieros y organizacionales del último año fiscal. Para la verificación de esta documentación se tendrá en cuenta los requisitos de validez de los documentos otorgados en el exterior.

La Federación Colombiana de Municipios se reserva el derecho de solicitar documentos aclaratorios a los solicitados y de verificar la información suministrada por el proponente.

PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA PAC

Al validar el programa anual mensualizado de caja PAC, se verifica que existe apropiación para adquirir una solución tecnológica de prevención de pérdida de datos (DLP) para la protección de la información institucional de la Federación Colombiana de Municipios en el marco de la Función Pública Asignada, programado para la vigencia 2026 según el cronograma y detalle presupuestal establecido:

CODIGO PRESUPUESTAL (Ver listado en hoja de conceptos pptal)	NOMBRE DE POSPRE	MES PROGRA MADO	VALOR A EJECUTAR	RECURSOS	CENTRO DE COSTOS	CÓDIGO DE CENTRO S DE COSTO	DIRECCIÓN
		(Mes)	(Valor a ejecutar)				
2.3.2.02.01.004.07.08.	Paquetes de software (Materiales y suministros)	May	168.690.000	Fondo de Renovación, Contingencias y Fortalecimiento Institucional	Grupo De Gestión De Arquitectura Tecnológica	200803	Dirección TI

Es de aclarar que a este proceso de le adicionaron recursos a nivel presupuestal de la siguiente forma

Anexo - Análisis Financiero



CONSECUTIVO	FECHA	RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR SOLICITADO	DIRECCIÓN	FUENTE	PROYECTO	CONCEPTO
CDP-2026-00170	23/09/2026	2.3.2.02.01.004.07.08.	Paquetes de software (Materiales y suministros)	168.690.000,00	2008 Dirección de Tecnología de la Información	02 Fondo de Renovación	x	Adquirir una solución tecnológica de prevención de pérdida de datos (DLP) para la protección de la información institucional de la Federación Colombiana de Municipios en el marco de la función pública asignada.
CDP-2026-00170	23/09/2026	2.3.2.02.01.004.07.08.	Paquetes de software (Materiales y suministros)	142.434.679,00	2008 Dirección de Tecnología de la Información	01 Recursos Propios	x	Adquirir una solución tecnológica de prevención de pérdida de datos (DLP) para la protección de la información institucional de la Federación Colombiana de Municipios en el marco de la función pública asignada.

Se recomienda al área líder validar los tiempos, valor de la contratación y de ser necesario efectuar los ajustes al programa anual mensualizado de caja - PAC asignado.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO

El proponente debe allegar fotocopia del registro único tributario RUT, en el que indique a qué régimen pertenece y las responsabilidades tributarias asignadas.

En caso de consorcios y/o uniones temporales, cada uno de sus integrantes debe presentar este documento.

ANÁLISIS TRIBUTARIO

1. Impuesto sobre las ventas

Para efectos del Impuesto sobre las Ventas (IVA) aplicable a adquirir una solución tecnológica de prevención de pérdida de datos (DLP) para la protección de la información institucional de la Federación Colombiana de Municipios en el marco de la Función Pública Asignada, y de acuerdo con las características y alcance definidos en el objeto contractual y de conformidad con lo establecido en el artículo 420 del Estatuto Tributario, relacionado con los hechos sobre los cuales recae el impuesto sobre las ventas, la venta de bienes y la prestación de servicios, salvo aquellos que se encuentren expresamente excluidos o sometidos a una tarifa diferencial, se encuentran sujetos al IVA. En este sentido, y considerando que la adquisición de la solución tecnológica de Prevención de Pérdida de Datos (DLP) para la protección de las bases de datos de la Federación Colombiana de Municipios corresponde, en principio, a una operación gravada y no se identifica una exclusión o tarifa diferencial aplicable a la misma, se encuentra sujeta a la tarifa general del IVA del diecinueve por ciento (19%), de conformidad con lo establecido en el artículo 468 del Estatuto Tributario.

En consecuencia, el valor correspondiente al IVA deberá ser discriminado de manera independiente en la propuesta económica y en los documentos contractuales y de facturación a que haya lugar, de conformidad con la normativa tributaria vigente.

2. Impuesto de Industria y Comercio

El impuesto de Industria y Comercio es un tributo de carácter municipal que grava toda actividad industrial, comercial o de servicios que se realiza en forma ocasional o permanente con o sin establecimientos. Son responsables del impuesto de industria y comercio la persona natural o jurídica o la sociedad de hecho, que realice el hecho generador de la obligación tributaria, consistente en el ejercicio de actividades industriales, comerciales o de servicios en la jurisdicción del Distrito Capital.

Teniendo en cuenta la Resolución No. SDH-000265 del 13 de abril de 2021, expedida por el Secretario Distrital de Hacienda, el servicio descrito en el objeto se encuentra enmarcado en las actividades económicas que se describe a continuación:

Agrupación de tarifa	Código de Actividad CIU	Descripción Actividad Económica	Tarifa por Mil Vigente
204	4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	11,04

VERIFICACION FORMA DE PAGO

La forma de pago fue verificada conforme a lo establecido en los estudios previos presentados por el área líder del proceso, en donde se detalla y justifica la modalidad adoptada para la ejecución del contrato.

CONCEPTO	VALOR
OBJETO	Adquirir una solución tecnológica de prevención de pérdida de datos (DLP) para la protección de la información institucional de la Federación Colombiana de Municipios en el marco de la función pública asignada.
VALOR DEL CONTRATO	El valor del contrato es hasta por la suma de TRESCIENTOS ONCE MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$ 311.124.679) , e incluye los impuestos y demás costos directos e indirectos a los que haya lugar.
FORMA DE PAGO	La Federación Colombiana de Municipios cancelará el valor total del contrato, así: El valor del contrato será pagado por la Federación Colombiana de Municipios al Contratista en un solo pago, una vez el supervisor del contrato reciba: 1) certificación de activación de licenciamiento; 2) certificación de prestación de soporte de la herramienta por un año y; 3) certificación de haber realizado satisfactoriamente la transferencia de conocimiento, la cual deberá llevar el visto bueno del supervisor del contrato.

CONCEPTO	VALOR
RESPALDO PRESUPUESTAL	El presente proceso se encuentra amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° CDP-2026-00170 del 23 de septiembre de 2026, expedido por la Secretaria General con cargo al rubro 2.3.2.02.01.004.07.08. Paquetes de software (Materiales y suministros), asignado a Grupo De Gestión De Arquitectura Tecnológica (DIRECCIÓN TI), por valor de TRESCIENTOS ONCE MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$ 311.124.679) , incluido todos los impuestos y costos directos e indirectos a los que haya lugar.
	CÓDIGO CPC
	Clase: 4782 Paquetes de aplicaciones para software Subclase: 47829 Paquetes de software de otras aplicaciones
	2.3.2.02.01.004.07.08. Paquetes de software (Materiales y suministros) \$ 168.690.000,00 2008 Dirección de Tecnología de la Información 02 Fondo de Renovación Proyecto: FP_DTI_2026_01
	2.3.2.02.01.004.07.08. Paquetes de software (Materiales y suministros) \$ 142.434.679,00 2008 Dirección de Tecnología de la Información 01 Recursos Propios Proyecto: FP_DTI_2026_01

Atentamente,


Aura Adiel Fonseca Mendoza
 Profesional del Grupo Financiero
 Federación Colombiana de Municipios
 Fecha 05/10/2026

 Proyectó: Aura Adiel Fonseca Mendoza – Profesional del Grupo Financiero
 Revisó: Deisy Andrea León Sasque – Coordinadora del Grupo Financiero
 Aprobó: Aura Adiel Fonseca Mendoza – Profesional del Grupo Financiero
 